ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2025

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, y el Sr. Mateo Alonso Villanueva Paredes, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

1.1. Carta 030/1/2025, Saludo Conferencia Episcopal Peruana.

INFORMES:

1.2. Informe N° 005-2025-EPG-UJBM, Actualización del Reglamento de la Escuela de Posgrado.
1.3. Informe N° 006-2025-EPG-UJBM, Actualización del Esquema de Proyecto de Tesis y del Esquema de Tesis de la Escuela de Posgrado.
1.4. Informe N° 002-2025-UJBM-FIISI. Informe Final, Plan Piloto de software anti plagio.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1. Grados y títulos pregrado.
2.2. Contratación de docentes nuevos 2025-1.
2.3. Contratación de docentes extraordinarios 2025-1.
2.4. Actualización del Organigrama de la Universidad.
2.5. Reglamento del Instituto Iberoamericano de Estudios Políticos, Sociales y Económicos.
2.6. Reglamento del Programa de Promoción para el Desarrollo Humano.
2.7. Comisión de Admisión a Pregrado 2025-1.

ASUNTOS VARIOS:

2.8. Número de vacantes Pregrado 2025-1.
2.9. Encargatura de la Oficina de Admisión.
2.10. Encargatura de la Oficina de Extensión Universitaria y proyección Social.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 23 de enero del 2025, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Carta 030/1/2025, Saludo Conferencia Episcopal Peruana. (Pasa al archivo)

Comunicación oficial remitida por la Conferencia Episcopal Peruana, agradeciendo el saludo de felicitación que la Universidad envió con motivo de la reciente elección del Excmo. Mons. **CARLOS ENRIQUE GARCÍA CAMADER**, Obispo de la Diócesis de Lurín como Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

INFORMES:

1.2. Informe N° 005-2025-EPG-UJBM, Actualización del Reglamento de la Escuela de Posgrado. (Pasa a la orden del día)

La Dirección de la Escuela de Posgrado, presenta la propuesta de actualización del Reglamento de la Escuela de Posgrado, en los artículos: 58, 59, 60,61, 63, 64, 67,68,69,70, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 97, 88 y 89, esta modificación parcial busca agilizar el proceso de investigación y obtención del grado por los egresados de los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado.

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo Primero. - Aprobar la modificación parcial del Reglamento de la Escuela de Posgrado, en los artículos: 58, 59, 60,61, 63, 64, 67,68,69,70, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 88, 89 y 97

1.3 Informe N° 006-2025-EPG-UJBM, Actualización del Esquema de Proyecto de Tesis y del Esquema de Tesis de la Escuela de Posgrado. (Pasa a la orden del día)

El Consejo Universitario tomó conocimiento del Informe N.° 006-2025-EPG-UJBM, mediante el cual el Vicerrectorado de Investigación presentó la propuesta de actualización del esquema de Proyecto de Tesis y del esquema de Tesis de la Escuela de Posgrado. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la actualización del esquema de Proyecto de Tesis y del esquema de Tesis de la Escuela de Posgrado.

1.4 Informe N° 002-2025-UJBM-FIISI. Informe Final, Plan Piloto de software anti plagio (Pasa a la orden del día)

La Dirección General de Administración presenta informe sobre la implementación del plan piloto del software anti plagio en la universidad a la empresa Plagiat.pl Ltd.

Cantidad de usuarios: 500
Contrato: anual
Costo: US $ 1500.00.

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la contratación del servicio de software anti plagio de la empresa Plagiat.pl Ltd. Por un monto de US $ 1500.00 anuales.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Grados y títulos pregrado.

El señor Rector, sometió a consideración de los consejeros, el oficio Nro. 007-2025-UJBM-FCCS-D, en el que, el Decanato de la FFCCSS, informa que, en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de fecha 11 de febrero del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad dieciocho (18) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo.
2. Aprobar por unanimidad cuatro (04) Títulos de Licenciados en Periodismo.
3. Aprobar por unanimidad cuatro (04) Grados Académicos de Bachiller en Comunicación
Audiovisual.

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA Nº 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	010-25-P	20/01/2025	017-2025-UJBM-GT	MARTEL ESTELA, SANDRA MAGALY

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY Nº 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021-2022-2023)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Presencial

01.	015-25-P	23/01/2025	018-2025-UJBM-GT	RODRIGUEZ VARGAS, ANA BELEN
02.	028-25-P	05/02/2025	019-2025-UJBM-GT	DURAND GUEVARA, GABRIEL

Artículo 3°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (*Ley Nº 31803 disposición para egresados del 2024*) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CON CURSO "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN"
(LEY Nº 31803 DISPOSICIÓN PARA EGRESADOS DEL 2024)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 013-25-P	23/01/2025	020-2025-UJBM-GT	CERVANTES FERNANDEZ, GABRIELA MILAGROS
02. 016-25-P	23/01/2025	021-2025-UJBM-GT	ORELLANA ZAVALETA, DIANA ELIZABETH
03. 017-25-P	25/01/2025	022-2025-UJBM-GT	HUAMAN GARCIA, HAROL HUBERT
04. 019-25-P	27/01/2025	023-2025-UJBM-GT	BLANCAS LLACZA, LUIS ANGEL
05. 022-25-P	31/01/2025	024-2025-UJBM-GT	ZUÑIGA MADUEÑO, SOFIA FLORITA DEL ROSARIO
06. 023-25-P	01/02/2025	025-2025-UJBM-GT	PRADO VILLAVICENCIO, CARLOS SAUL
07. 024-25-P	03/02/2025	026-2025-UJBM-GT	VARA URQUIZA, STEPHANY MARCELA
08. 029-25-P	05/02/2025	027-2025-UJBM-GT	ARROJO CRUZ, AILTON JEFFERSON
09. 030-25-P	06/02/2025	028-2025-UJBM-GT	TOMAS LUJAN, JENNIFER YAMILE
10. 031-25-P	06/02/2025	029-2025-UJBM-GT	CABRERA HERMOZA, LEONARDO JESUS
11. 033-25-P	06/02/2025	030-2025-UJBM-GT	MEGO LUY, FATIMA ADRIANA
12. 034-25-P	07/02/2025	031-2025-UJBM-GT	SINARAHUA SANGAMA, SHEYLA MILAGROS
13. 035-25-P	07/02/2025	032-2025-UJBM-GT	POQUIOMA ARRIOLA, JOAQUIN EBERT

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 014-25-P	23/01/2025	033-2025-UJBM-GT	BERROSPI CARRILLO, IVON ROCIO
02. 026-25-P	04/02/2025	034-2025-UJBM-GT	OCROSPOMA SILVA, YNGRID KAREN

Artículo 4°. – Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo a los siguientes bachilleres que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN PERIODISMO
MODALIDAD: TESIS

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 188-24-P	11/06/2024	035-2024-UJBM-GT	MANTURANO MANDUJANO, JOSEPH BRIAN

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 182-24-P	20/05/2024	036-2025-UJBM-GT	MONTALVAN LOPEZ, ROSSMARY

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN PERIODISMO
MODALIDAD: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01.	265-24-P	16/09/2024	037-2025-UJBM-GT	CABRERA PORRAS, MARCO ENRIQUE

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	123-24-P	15/04/2024	038-2025-UJBM-GT	GALAN GUEVARA, ROLANDO

Artículo 5°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Comunicación Audiovisual a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CON CURSO "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN" (LEY Nº 31803 DISPOSICIÓN PARA EGRESADOS DEL 2024)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01.	018-25-P	27/01/2025	039-2025-UJBM-GT	ARQUINIGO RODRIGUEZ, FRANCO DAVID
02.	020-25-P	28/01/2025	040-2025-UJBM-GT	RIVERA APAESTEGUI, JAIR
03.	025-25-P	03/02/2025	041-2025-UJBM-GT	MOLINA AYME, ANAEL
04.	027-25-P	05/02/2025	042-2025-UJBM-GT	CORDOVA NAVARRO, NALLELY ABIGAIL

Artículo 6°. – Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller conferidos y los Títulos profesionales conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

2.2. Contratación de docentes nuevos 2025-1.

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta el Oficio N.° 005-2025-UJBM-FCCS-D, mediante el cual solicita que, para cubrir las vacantes de docentes a tiempo parcial en el periodo académico 2025-1, se autorice la contratación de tres (03) nuevos docentes. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la contratación de tres (03) nuevos docentes para el periodo académico 2025-1 según relación adjunta:

Nombres y apellidos	Evaluación	Perfil	Asignaturas	Escuela	Horas
Henry Quijano Benavides	15 / 15	Doctor en Educación por la Universidad San Ignacio de Loyola y Licenciado en Educación por la Universidad Federico Villarreal.	• Inglés Básico • Ingles Especializado	Periodismo Com.Aud.	16

Marcelo Puelles Cárdenas	14 / 15	Comunicador social con Maestría en Comunicaciones en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y Bachiller de la Universidad Nacional Federico Villarreal.	• Periodismo Especializado 3 • Géneros del Periodismo • Redacción Multiplataforma □ 1	Periodismo	18
José Luis Calderón Gonzales	15 / 15	Comunicador Audiovisual con Maestría en Animación 3d para las Industrias del Entretenimiento en la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Licenciado y Bachiller en Comunicación Audiovisual en Medios Digitales en la Universidad Privada del Norte (UPN).	• Edición de Audio y video • Efectos Especiales • Animación Digital • Taller de Periodismo • Móvil	Periodismo Com.Aud.	19

2.3 Contratación de docentes extraordinarios 2025-1.

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta el Oficio N.° 006-2025-UJBM-FCCS-D, mediante el cual solicita la contratación, en la categoría de docentes extraordinarios, de cuatro (04) docentes a tiempo parcial y de un (01) docente a tiempo completo, para el período académico 2025-1. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la contratación de docente en la categoría de extraordinario de cuatro (03) docentes a tiempo parcial para el período académico 2025-1. Y la contratación en la categoría de extraordinario a un docente a tiempo completo para el período académico 2025-1, según relación adjunta:

1. Cañamero Jiménez Álvaro, Fotoperiodismo digital Distancia 14
2. Rivera Lozano Rodrigo Leonardo, Diseño web y social media Periodismo 19
3. Rossi Castillo Fernando Javier, Redacción multiplataforma 1 Periodismo 18
4. Gonzales Salazar Guillermo Pantaleón, Creación de formatos televisivos Com. Aud. 20

2.4. Actualización del Organigrama de la Universidad.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, la necesidad de elaborar una propuesta de actualización del organigrama institucional. fin de adecuarlo a las necesidades organizativas y funcionales de la institución. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión compuesta por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y la revisión de la Propuesta de Actualización.

2.5. Reglamento del Instituto Iberoamericano de Estudios Políticos, Sociales y Económicos.

El Rectorado presenta el proyecto de Reglamento del Instituto Iberoamericano de Estudios Políticos, Sociales y Económicos, el cual consta de cuatro (04) capítulos, nueve (09) artículos y dos (02) disposiciones finales, para su conocimiento y evaluación. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar reglamento del Instituto Iberoamericano de Estudios Políticos, Sociales y Económicos, que consta de 4 capítulos, 9 artículos y 2 disposiciones finales.

2.6. Reglamento del Programa de Promoción para el Desarrollo Humano.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, Presentación del proyecto de reglamento del Programa de Promoción para el Desarrollo Humano, que consta de 4 cápitulos, 8 articulos y 2 disposiciones finales.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar el reglamento del Programa de Promoción para el Desarrollo Humano, que consta de 4 capítulos, 8 artículos y 2 disposiciones finales.

2.7 Comisión de Admisión a Pregrado 2025-1.

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta el Oficio N.° 003-2025-UJBM-FCCS-D, mediante el cual solicita la conformación de la Comisión de Admisión a Pregrado para el semestre 2025-1, integrada por el Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; la Dra. Connie Rosa Vega Jara, Jefa de la Oficina de Admisión; y el Lic. William Eddy Sosa Yampe, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la conformación de la Comisión de Admisión a Pregrado para el semestre 2025-1, integrada por:

1. Mg. Edgar Dávila Chota – Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.
2. Dra. Connie Rosa Vega Jara – Jefa de la Oficina de Admisión.
3. Lic. William Eddy Sosa Yampe – Jefe de la Oficina de Servicios Académicos

ASUNTOS VARIOS:

2.8 Número de vacantes Pregrado 2025-1.

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta el Oficio N.° 004-2025-UJBM-FCCS-D, mediante el cual solicita la aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión 2025-1 en pregrado, conforme al siguiente detalle: ciento cincuenta (150) vacantes para la Escuela Profesional de Periodismo; cien (100) vacantes para la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual; cien (100) vacantes para la Escuela Profesional de Administración; cien (100) vacantes para la Escuela Profesional de Contabilidad; y cien (100) vacantes para la Escuela Profesional de Ingeniería Informática – Sistemas de Información. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar el número de vacantes para el proceso de admisión 2025-1 pregrado, según el siguiente detalle:

1. 150 vacantes para la escuela profesional de periodismo.
2. 100 vacantes para la escuela profesional de comunicación audiovisual.
3. 100 vacantes para la escuela profesional de administración.
4. 100 vacantes para la escuela profesional de contabilidad.
5. 100 vacantes para la escuela profesional de ingeniería informática – sistemas de información.

2.9. Encargatura de la Oficina de Admisión.

El señor Rector presenta la propuesta de encargatura de la Jefatura de la Oficina de Admisión a la Lic. Ana Paola Sosa Vivanco para el periodo académico 2025-1 y 2025-2, fundamentando que dicha designación permitirá dar continuidad a la gestión administrativa y académica de los procesos de admisión, garantizando su adecuada organización y desarrollo institucional. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Encargar la Jefatura de la Oficina de Admisión a la Lic. Ana Paola Sosa Vivanco para el periodo académico 2025-1 y 2025-2.

2.10. Encargatura de la Oficina de Extensión Universitaria y proyección Social.

El señor Rector presenta la propuesta de encargatura de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social a la Dra. Connie Vega Jara, fundamentando que su designación permitirá fortalecer las actividades de vinculación con la sociedad y consolidar los programas de proyección social, en concordancia con los objetivos institucionales de responsabilidad social universitaria. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social a la Dra. Connie Vega Jara para el periodo académico 2025-1 y 2025-2.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 11:47 horas del mismo día.

Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector

Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General